

PRECIO DE SUSCRICION.

|                                       |        |
|---------------------------------------|--------|
| En Salamanca, un mes.....             | 5 rs.  |
| Un trimestre.....                     | 14 id. |
| Fuera de Salamanca, un trimestre..... | 17 id. |

# ADELANTE,

PERIÓDICO LITERARIO, DE NOTICIAS É INTERESES MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE LA RUA, NUM. 4.

Inserta anuncios, gratis por una vez, á los suscritores, las demas y á los que no lo sean, á precios convencionales.

## UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

### II.

Es tanto lo que la Nacion y aun la Europa entera deben á nuestra Universidad, que necesitaríamos muchísimo tiempo si hubieramos de enumerarlo todo. Sus glorias compiten con las de la Universidad de Paris, y esceden á las célebres de Oxford y Bolonia. Y sin embargo, doloroso es confesarlo, la que tantos días de gloria diera á su patria, aquella hija predilecta de los Pontífices y amiga carmosa de los reyes, arrastra penosamente una existencia olvidada, se la vé languidecer y caer desfallecida sin que una mano protectora la saque de semejante postracion; abatida, triste y postrada, es con su mudo y elocuente silencio una protesta viva de la ingrátitud de las generaciones presentes. Envilecese el pais, envilecense tambien los gobiernos que ven indiferentes morir y extinguirse en el olvido las glorias nacionales. Salamanca no puede recordar sin profundo dolor la distinta suerte que en otras naciones se reserva á instituciones semejantes. Salamanca no puede mirar sin secreta envidia el impulso gigantesco que el gobierno francés diera á la Universidad de Paris, ni la brillante existencia que el pueblo inglés ha sabido reservar á su Universidad de Oxford, rival en otro tiempo de nuestra Escuela y hoy su victoriosa enemiga. Y es que en aquel pais modelo, donde la libertad y la tradicion marchan unidas, son amadas y respetadas con veneracion profunda las instituciones seculares: y si Londres ha empuñado el cetro del mundo industrial, jamás pensó arrebatár á Oxford el de la ciencia que los siglos pusieron en sus manos.

Durante la dominacion francesa fué admirada y respetada nuestra academia por los mismos invasores. Sus conquistas científicas, su célebre nombre, llamaron grandemente la atención del general Thiebault, gobernador en este punto, y proponía al Mariscal Bessieres una dotacion para esta Escuela de un millon de renta anual. Evocaba para conseguirlo su historia, sus progresos, leyes, estatutos y hombres célebres. Esto hacia un general á pesar del patriótico proceder del Claustro al negarle los honores que de Conservador de la Universidad solicitaba.

### III.

Hoy conserva aun elementos para levantarse orgullecida y manifestar al mundo entero que puede ser tanto como fué. El echar mano de estos elementos y devolverla su antiguo esplendor, además de ser un paso muy político y que no habria un español amante de las glorias de su pais que no lo aprobara se la debe de justicia, pues para hacerse esta reparacion, para sostener en toda su extension las facultades de Filosofia, Teologia, Derecho y Medicina, sus estudios tradicionales, no es necesario gravaren nada las cargas públicas. Facil es demostrar esta verdad. A diez millones

trescientos treinta y un mil doscientos diez y siete reales vellon se eleva el producto de las enagenaciones de fincas de su pertenencia: además tiene derecho á ser indemnizada como participe lego en diezmos de un capital de trece millones setecientos sesenta y tres mil quinientos reales, con el interés anual de cuatrocientos doce mil novecientos cinco, que agregados á lo que á los Colegios reunidos toca por igual concepto, ascenderá á la cantidad de seiscientos treinta mil setenta reales anuales. Con tales recursos justísimo es exijir se devuelvan á la Universidad de Salamanca su perdida vida, su movimiento científico completando en ella todas las enseñanzas que en otro tiempo la hicieron célebre.

### IV.

Los datos históricos que ligeramente hemos boquejado, los grandes recursos propios que hemos enumerado son causas y razones poderosas que abonan en favor de la proteccion que esta llustre escuela necesita, además de existir otras no menos atendibles de conveniencia pública que vamos á esponer.

La Instruccion pública tal cual se halla organizada en nuestro pais adolece de vicios capitales que importa remediar con urgencia. Materia es esta sobre la cual há pronunciado ya su fallo la opinion pública. Un clamor general, que por todas partes se levanta condena en principios esa centralizacion bajo cuyo sistema se han llevado á la capital de España todas las facultades, todos los estudios, todas las carreras especiales y que matan de plétora de vida á la Universidad central, dejando languidecer á las de Provincia. En efecto, esa centralizacion rechazada ya por la ciencia de Gobierno es incompatible con las necesidades de la época que requiere una diffusion mas igual de los conocimientos para que los adelantamientos materiales prosperen, para que el pueblo se ilustre y con la ilustracion se moralice y con la moralidad se afirmé en los buenos sentimientos religiosos y sociales. Hay una contradiccion visible entre el convencimiento de que es preciso propagar la Instruccion en ciertos ramos especiales y el echo de dificultarla reduciendo los centros de enseñanza é introduciendo así un privilegio que solo alcanza á limitado número de familias. Debiéndose tener en cuenta además los gravísimos inconvenientes que para la inesperada juventud ofrecen los grandes centros de poblacion, incompatibles con el sosiego y la meditacion que las ciencias requieren de suyo y que tan en cuenta tubiera el rey Alfonso el sabio cuando dictaba la ley 2.<sup>a</sup> de las partidas título 31 al tratar de las condiciones y sitio de estos establecimientos lo siguiente. «Deben ser de buen aire é de fermosas salidas; debe ser la mellor dó quisieren establecer el estudio, porque los que aprenden vivan sanos en él: A puedan folgar é recibir placer en la tarde cuando se levantan cansados del estudio. Otro si, debe ser abundado de pan, é de vino, é de buena posada en que puedan morar é

pasar su tiempo sin grande costa» ¿Podria ninguna ciudad mejor que Salamanca llenar tan sabias condiciones? El mismo rey lo comprendió bien cuando al observar la inmarcesible gloria que la Universidad adquiriera á poco tiempo de su creacion no se cansó jamás de prodigarla beneficios, dotarla de extraordinarios privilegios y acudirla con sus dones. Dones, privilegios y beneficios que los demás reyes sus sucesores respetaron.

Dedúcese de todas estas consideraciones que la Universidad de Salamanca no solo tiene derecho á que se la conserven las facultades existentes, sino á que se amplíen completando la de derecho en sus tres secciones civil, canónico y administrativo, conservando la de Teologia hasta el grado de doctor inclusive y haciendo que estos grados sean canónicamente reconocidos: restableciendo la de medicina que con tan justo crédito existió y para cuyo estudio existen los elementos necesarios; y por último organizando el desarrollo de las facultades de filosofia, letras y ciencias.

LUCAS G. MARTIN.

## NOTICIAS GENERALES.

Los amigos de la paz tienen motivos para mostrarse alarmados en vista del cuadro guerrero que se manifiesta en nuestro continente y en América.

En el Canadá se notan preparativos y amenazas de los Fenians que obligan á sus habitantes tomar medidas de defensa, movilizar tropas, y adoptar otras precauciones que se parecen mucho, á los preludios de guerra.

El conflicto alemán se complica de dia en dia, tomando proporciones alarmantes.

Los armamentos Prusianos y Austriacos, tienen su intrínquis. Esto es, Prusia y Austria tienen un conejo estofado y ambos quieren la cabeza, y será posible concluyan como el rosario de la aurora; si tal llega á suceder Francia y Rusia ó tal vez las dos tomarian parte en el banquete y la Europa toda tendria que allegar provisiones; en cuyo caso los italianos no olvidarían su codiciado Veneto é inda más si los dejan: y sobre que los provincias de la izquierda del Rhin no son indiferentes á la Francia; con otras y otras mil ocurrencias y por ocurrir que se vislumbran en el horizonte hacen temer el, *si vis pacem para bellum*.

Los Gobiernos de Austria y Prusia indican tendencias de paz, segun lo demuestran las sesiones extraordinarias celebradas por la Dieta de Frankfurt que quita toda la importancia dada anteriormente á los armamentos que habian hecho ambos paises.

Las últimas noticias recibidas del Pacifico, son, como las que anteriormente hemos comunicado á nuestros lectores, en extremo lisonjeras, aumentándose cada vez mas las probabilidades de un

trunfo seguro por parte de nuestra escuadra, hábilmente mandada por el contra-almirante Mendez Nuñez.

Del Callao escriben con fecha del 18 de Marzo, que se había verificado el regreso á Valparaiso de nuestros buques, estándose organizando una division compuesta de las corbetas de vapor *Consuelo*, *Trinidad* y *Vencedora*, y del vapor transporte *Paquete de Maceta*, apresado recientemente á los peruanos. Estos buques se han armado como baterias flotantes y libres de todo el peso posible para disminuir el calado y poder abordar á la escuadra combinada, que solo consta hoy de la fragata *Apurimac*, de las corbetas *América* y *Esmeralda*, y de las de vapor *Covadonga* y *Maipu*, buques que, como es notorio, están en malísimo estado, y son lo mas apropiado para el objeto á que se destinan y ofrecen todas las seguridades que pueden apetecerse.

Este plan es tanto mas acertado y razonable en sentir de una correspondencia dirigida á *La Patrie*, cuanto que la gran dificultad para España consiste en hacer una guerra maritima á un enemigo que carece de buques, y que por lo mismo rehuye siempre el combate, convencido de su inferioridad: si el almirante Mendez desperdicia la ocasion que se le presenta de apresar ó destruir los buques de guerra que poseen los chilenos y peruanos, no volverá por cierto á encontrar otra mas propicia. La fuerza principal de los aliados consiste en que no tienen marina de guerra, ni ejército, ni riquezas, ni comercio marítimo propiamente hablando, todo lo que los hace invulnerables, y obligará á la escuadra española á agitarse siempre en el vacío, sin tener delante enemigos á quienes combatir.

Cartas de Montevideo dicen que el 13 salió de aquel puerto para el Pacifico nuestra fragata de guerra *Atmansa*, mandada interinamente por el capitán de fragata D. Victoriano Sanchez, a causa de haber reemplazado á este en el mando de la estación del Rio de la Plata, el capitán de navio D. Francisco de Paula Navarro, comandante de dicho buque.

Las últimas noticias del Perú revelan la agitacion extraordinaria que reinaba en aquella república por efecto del temor que se abrigaba de ver presentarse de improviso los buques de guerra de la escuadra española delante del Callao, y apoderarse de las islas Chinchas, siendo indudable que el gobierno peruano ha enviado diferentes emisarios á Europa para solicitar una pronta intervencion de las Potencias que habian ofrecido ya sus buenos oficios, y á fin de evitar los graves daños que pueden resultar para el Perú de su lucha con España.

A fines de esta semana deben tenerse en Madrid noticias definitivas é importantes del Pacifico.

Un gran acto de caridad ha ejercido en Inglaterra Mr. Peabody, ilustre ciudadano americano. Habiendo acumulado una fortuna inmensa, merced á un encadenamiento de sucesos providencialmente felices, ha consagrado treinta millones de reales á proporcionar habitaciones cómodas á mas de ochocientos familias de obreros pobres en la capital de Inglaterra, haciéndoles el regalo de esta verdadera poblacion. Aparte de las bendiciones del cielo y las del pueblo inglés, el ilustre ciudadano que regresa ahora á la América

grafa de la reina de Inglaterra, haciéndole presente la seguridad de sus sentimientos, y rogándole que acepte como muestra de dichos sentimientos, su retrato en miniatura, que espresamente hará pintar para él.

Dícese que se ha presentado al señor ministro de Fomento por el emigrado polaco y distinguido fotógrafo de la corte señor conde de Lipa, un proyecto de colonización de ciertos terrenos de España, que al paso que redunde en provecho de nuestra agricultura y de la riqueza de nuestro suelo, haga de España una segunda patria para ciertos hijos de la desventurada Polonia que desean alejarse de su país mientras duren las circunstancias que hoy pesan sobre el mismo.

El Sr. Ministro de Hacienda ha retirado el proyecto de impuesto sobre la introducción de cereales, después de haber oído á la comisión nombrada para su examen, por no considerar prudente realizar la reforma en una ley anual de presupuestos, aplazándolo sin embargo para mejor ocasión, haciéndola objeto de una ley especial y oyendo previamente al Real Consejo, á las Juntas de agricultura, diputaciones provinciales y ayuntamientos de los principales centros productores.

Las correspondencias últimamente recibidas del Perú, nos dan á conocer los malos tratamientos de que son objeto algunos de nuestros compatriotas que han sido apresados antes de poder abandonar aquel país.

Solo pueblos que se estiman en poco son capaces de ensañarse contra seres indefensos y saciar su venganza ruin y artera contra aquellos que, en el mero hecho de vivir bajo el amparo de leyes extrañas, demuestranles la confianza que estas les merecian, y lo que fiaban de la hidalguía del Gobierno, que hoy se conduce de una manera tan inicua.

**Dice La Correspondencia.**

Hoy como ayer podemos decir que el orden público está completamente asegurado; pero en nuestro deber de explicar ciertos sucesos que pasan á nuestra vista, ciertos actos de las autoridades, esas visitas domiciliarias que si quiera sea con todos los requisitos que exigen las leyes, se han hecho estas días, y que tan censuradas son por los periódicos opositoristas, no debemos ocultar que se verifican viajes y conferencias, que se piden y se dan instrucciones, que se recorren determinadas localidades, sosteniendo la fé en los pocos que sueñan en trastornos, y que todo esto lo vé, lo sigue y lo sabe el gobierno, quien encerrado dentro del círculo de la ley y estando decidido á no salir de él mientras los alborotadores no le precedan, se contenta con vigilar á estos y prepararse para hacer abortar sus planes ó desbaratar rápidamente sus intentos.

Por lo demás, el gobierno está en la persuasión, como lo ha declarado esta tarde el duque de Tetuan en el Senado, que todos los esfuerzos de los revolucionarios se estrellarán, no solo en el gobierno sino en la sensatez y la lealtad del pueblo, que no puede prestarse á secundar los planes de los revoltosos.

Ayer se celebraría en Londres un meeting para tratar de la apertura á nuestros valores en la bolsa de aquella capital.

**La Salud pública,** periódico de la Corte, anuncia que atendidas las circunstancias, se vé en la necesidad de suspender por algunos días su publicación.

También ha habido baja en las bolsas de Viena, Berlin y Frankfurt á causa de los rumores que últimamente han circulado de

que el Austria piensa poner en pié de guerra el ejército del Veneto por consecuencia de los armamentos de Italia.

Los célebres millones del depósito del no menos célebre Banco inglés, parece que se han gastado en pagar en Londres ciertas cuentas atrasadas. De aquí la imposibilidad de que vinieran, cual es debido á la Caja de Depósitos.

Hay quien insiste en creer que median inteligencias entre los disidentes y algunos elementos llamados progresistas.

Noticias de Panamá de 1.º de Abril, confirman, en efecto, que nuestra escuadra se apoderó del buque chileno *Jaqueto Maule* con 50 soldados de tropa. La captura la hizo la fragata *Blanca* en el canal de Chiloe.

A aquella fecha nuestra escuadra seguía bloqueando á la de los aliados, quienes, en efecto, habian opuesto todo género de obstáculos para su aproximación, llegando hasta á destruir con este objeto á su vapor *Lerzundi*. Se esperaba que nuestra escuadra forzaria todos esos obstáculos.

Los mismos periódicos dan pormenores de la revolución intentada en Panamá, á cuyo frente estaban varios venezolanos y naturales de las repúblicas que han declarado la guerra á España.

Una escuadra respetable de los Estados Unidos se habia presentado en el Callao.

Seguia en Nueva-York el proceso peruano contra los que quisieron comprar el barco *Meteoro*, habiéndose presentado como una prueba de sus hechos contrarios á la neutralidad una obligación en virtud de la cual el gobierno peruano y chileno se comprometian á adelantar determinadas cantidades por la destrucción de todas y cada una de las fragatas españolas, merced á los torpedos que debian construirse con este objeto.

La *Gaceta* del 26 publica el real decreto autorizando al ministro de Hacienda para someter á las Cortes un proyecto de ley para protección de las empresa de ferrocarriles, cuyo proyecto se leyó ya en el Congreso.

Ha sido rubricado por S. M. el decreto nombrando presidente del Consejo de Estado, al Sr. D. Antonio Gonzalez, marqués de Valdelerrazo, senador del reino.

Dice un periódico de Badajoz, que á consecuencia de los rumores de supresión de algunas provincias, la de Huelva va á elevar una exposición á las Cortes, firmada por todos los ayuntamientos, diputación provincial, Sociedad de amigos del país, cabildo eclesiástico y demás corporaciones, con el fin de que aquella no sea suprimida.

Pero, señor, ¿por donde empezaremos las reformas? Todo el mundo las quiere, todo el mundo las solicita; pero nadie quiere que le alcancen; todo el mundo las busca, pero no en su casa.

No somos muy favorables á la supresión de provincias, porque hay otros servicios, sobre todo en el orden militar, mucho mas costosos que este; pero si fuera necesario, por alguna provincia habia de empezarse, ¿por cual? Tantos intereses locales se habian de levantar embarazando la reforma, que nos parece que aun, siendo precisa se quedaria en proyecto.

En España, desgraciadamente y segun vamos viendo, ejercen mas influjo los intereses particulares que la conveniencia de la nación.

En la excelentísima Audiencia de Valladolid acaba de terminar en instancia de vista una causa, que en el juzgado de primera instancia duró seis años, y en sumario cinco.

Debiera tomarse nota del juez ó jueces que en este sumario conocieron y unirse á su expediente, para que les sirviera de mérito, por lo mucho que al parecer han debido procurar por la pronta administración de justicia.

Per el ministerio de Gracia y Justicia se inserta en la *Gaceta* una real orden aclarando varias dudas relativas á la interpretación de los artículos 277, 278 y 280 del reglamento general para la ejecución de la ley hipotecaria.

Por otra real orden del ministerio de la Guerra, que tambien publica la *Gaceta*, S. M. ha tenido á bien resolver, para que sirva de regla general en lo sucesivo, que los individuos de tropa que antes de cumplir los ocho años de servicios asciendan á oficiales, carecen de todo derecho al abono de la gratificación, ni á parte alguna proporcional de los 200 escudos de que trata el art. 4.º de la ley de reemplazos de 30 de enero de 1856.

Las secciones del Senado nombraron hace tres días para la comisión que ha de informar acerca de la sentencia condenatoria del marqués de los Castillejos, á los señores Vaamonde (D. Florencio), Tejada, Estébanez Calderon, Gonzalez Elipse, Carramolino, Castro y Rojo y Urbina.

Del 24 al 29 de setiembre próximo tendrá lugar en Madrid la celebración del Congreso médico anunciado. Los puntos científicos señalados para la discusión, son los siguientes:

- 1.º Reformas que necesitan los hospicios, hospitales, manicomios, cárceles y presidios bajo el aspecto médico administrativo.
- 2.º Análisis histológica, química y clínica de la infección purulenta.
- 3.º Naturaleza de la fiebre tifoidea y mejor tratamiento de la misma.
- 4.º ¿Qué reformas exige el Código penal vigente, considerado desde el punto de vista médico?

**GACETILLA.**

**Mendicidad.** Desearíamos saber en que consiste que vagan por todas las calles de la población é incomodan al vecindario, un número considerable de forasteros que han sentado sus reales en la ciudad, con el pretexto de la pobreza. Los que no son partidarios de la beneficencia local, concluyen con una de las mejores instituciones, producen el retraimiento de los suscritores para el pago de las cuotas mensuales y ven satisfechos sus deseos. Pero ya que se triunfe en un sentido ¿es posible que se tolere la infracción de las ordenanzas y prescripciones del código penal, que prohíben y castigan la vagancia y mendicidad? Varias providencias han adoptado los señores gobernadores, para que las leyes sean una verdad, pero los agentes de la autoridad no han llenado sus deberes, ignorándose la causa de su indolencia. Esperamos que se corrijan las causas que se deploran, y de este modo socorridos por la beneficencia.

**Todo fué bulla.** El pasado domingo tuvo lugar una función de toreros lidiados por varios jóvenes aficionados, que destinaban los productos para los pobres socorridos por la beneficencia domiciliaria. Tan laudable objeto no ha dado los resultados que eran de esperar y lejos de obtener ganancias, parece que han experimentado pérdidas, segun una comunicación pasada á la Alcaldía. También sabemos que la presidencia y el señor Alcalde dictaron algunas providencias, y que han sido menospreciadas ó desatendidas; pero ignoramos si se ha adoptado alguna resolución que deje en buen lugar á la autoridad. Merecen gracias especiales los que sin otro objeto que el de prestar socorros para remediar la indigencia exponen sus vidas.

**Centro.** Sigue poco concurrido el caliseo del Hospital á pesar de los esfuerzos de la compañía para presentar espectáculos variados. El público se ha retraído por la excesiva tolerancia de la presidencia, con lo que conviertan aquel punto en plaza de toros.

**Novedad.** Dicese que vamos á experimentar grandes sorpresas que nos entusiasmarán de gusto, porque habiéndose ocupado persona competente en llevar una estadística minuciosa de cuantos abusos se han denunciado en el *Adelante*, van á ser atendidos, corregidos y reformados, como de aluvion, con el fin de que jamás volvamos á decir esta boca es nuestra. Dios quiera veamos la antigua Plaza de toros descombrada, las calles limpias, lo derruido compesto, los pesos y medidas arreglados; así sucediera, no escasearemos nuestras alabanzas á quien las merezca y quedaremos *tutili mundi contenti*,..... ¿Pero estarán verdes!.....

**Recomendable.** Hemos recibido el núm. XXX de la interesante revista semanal que publica en Madrid la Academia Tipográfica de señoritas, dirigida por doña Javiera Morales. Contiene los siguientes artículos y poesías.—*La verdadera revolución*, artículo 9.º, por Llofrú y Sagrera.—*Rosa y Violeta* por Leon de la Vega.—*La Catedral de Valencia*, por San Martín de Aguirre.—*Amor de Hijo*, por Miralles de Imperial.—*En un Album*, por Alcalde Valladares.—El Liceo Español.—*Varietades*.—*Cantares*, por Ruiz Aguilera.—*Grados*.—*Letra de adorno*.—La Catedral de Valencia.

**Nos participa un vecino de** esta ciudad que tiene la costumbre de pesarse en su casa cuanto compra, nota desde hace algunos días faltan hasta cinco onzas en los cuatro libras de pan y en la libra de carnes de dos, y no solo esta falta sino que le ha ocurrido tener que devolverla por hallarla en principio de putrefacción. ¿No hay celadores de pesos y revision de artículos de primera necesidad? y si los hay, como no cumplen é impiden que los hechos sean mas bien espendedores de agua blanca?

**Cuidadito.** Parece que empezarán á circular por Madrid algunas monedas falsas de 40 rs. de las acuñadas en Barcelona, con la fecha del año actual. Están perfectamente imitadas, y sólo pueden conocerse por la falta de peso.

**Haz bien y no repares á quien.** Un padre rico distribuyó sus bienes entre sus hijos no reservándose mas que un anillo precioso. Este anillo, le dijo, será para aquel de vosotros que sepa ejecutar la acción mas bella y generosa. Los hijos partieron y volvieron tres meses después. El primero dijo: «Un extranjero me ha entregado un cofre lleno de dinero sin pedirme recibos; hubiera podido quedarme con el dinero sin miedo ninguno, pero en lugar de hacerlo se lo devolví fielmente á su regreso. El padre respondió: has hecho bien, mas no has hecho mas que tu deber porque hubieras sido un mal hombre si te hubieras quedado con el dinero. Se debe entregar á cada uno lo que es suyo. El segundo dijo: «Pasaba un día por delante de un estanco, cuando vi caer á un niño que se hubiera ahogado si yo no hubiese corrido á socorrerle... al instante me arrojé agua y lo saqué.» Tu acción es buena, respondió el padre; pero todavía no has hecho mas que aquello á que estamos obligados en el cual es, el ayudarnos mutuamente en el peligro. El tercero dijo entonces: «Un día encontré á mi enemigo dormido al borde de un precipicio; al volverse hubiera caido en él sin remedio, y yo le salvé de aquel peligro.» ¡Oh! hijo mio, le dijo al padre abrazándole, tuyo es el anillo. Haz bien á tus enemigos es la acción mas bella y generosa, es la mas conforme al espíritu del Evangelio y á las heroicas máximas del cristianismo que nos manda amar á nuestros mismos enemigos y hacer bien á los que nos aborrecen; sentimientos que se hallan recopilados en el conocido proverbio de «haz bien y no mires á quien.»

**Economías domésticas.** Modo de restablecer los colores alterados.—Los colores de las telas, cintas, etc., destruidos por los ácidos, reaparecen mezclándolos con álcali, y los que han sido alterados por

reaparecen tratándolos con un ácido debilitado. Una tela azul en que caiga una gota de zumo de limón ó naranja, se vuelve de color de violeta; para que vuelva el azul, no hay más que empapar la mancha con amoniaco líquido, dejándolo un poco de tiempo. Una tela teñida con cochinita ó palo brasil se volverá amarilla donde la toque álcali como lejía, sosa ó potasa, agua de jabón, etc. Para restablecer el color primitivo, habrá que mojar lo manchado con un ácido debilitado; ácido acético, sulfúrico ó nítrico, en proporción de una parte por veinte de agua, ó bien con vinagre fuerte. Hay que evitar un inconveniente en esta operación, y es que alrededor de la mancha quitada se forma un círculo. Para esto, se frota alrededor de la mancha con un lienzo limpio, mojado con éter, y se va extendiendo el círculo hasta que haya desaparecido. Para limpiar ó lavar el raso blanco y los tejidos de seda adamascados.—Se empieza por descoser todas las costuras, se sumergen las piezas sueltas en una disolución bastante cargada de jabón blanco, y un poco más que tibia; se agitan un buen rato; se exprimen con los dedos; se aclaran con agua tibia; se ponen á enjugar entre lienzos muy limpios y calentados. Cuando están casi secas, se clava cada pieza por sí en un bastidor ó encima de una mesa cubierta con tapete, con alfileres todo alrededor, y se dejan secar completamente. Cuando están las piezas secas del todo, se frota con un cepillo de pelo suave y muy limpio en la dirección que marca el pelo; luego se vuelven del revés, y con una esponja empapada en una disolución de cola pescada muy trasparente, se restregan, procurando que no haya humedad excesiva. Ultimamente, se vuelve á aclarar con agua tibia, se cepilla y se pone á secar como la primera vez; pero debe hacerse esta última operación junto al fuego en una habitación caliente.

**Quien mal anda mal acaba.**

El vetusto Hotel Dieu, que va á demolerse en París, tiene, como todos los antiguos edificios, sus leyendas y tradiciones, que, reunidas, formarían un libro bastante curioso. Hé aquí una de estas últimas relativa al famoso Salon de muertos, del cual circulan muchas fábulas mezcladas con hechos verdicos. Es esta una sala subterránea donde se depositan sobre mesas de mármol los cadáveres que la ley obliga á detener allí 24 horas por lo menos antes de sepultarlos. A los muertos se les estiende sobre grandes paños negros en este subterráneo sombrio y glacial. Un altar de mármol negro se eleva en el fondo sobre el cual hay un crucifijo de bronce y cuatro candelabros de plata. Una lampara de iglesia pende de la bóveda, arrojando una vacilante luz sobre este espectáculo sepulcral. Hace algun tiempo el guardian de la sala de muertos era un pobre dependiente del hospital, que de empleo en empleo habia venido últimamente á recibir este último cargo. Sin respeto á la muerte, este hombre vivia en una irreligiosa indiferencia, buscando siempre sobre cualquier cadáver alguna alhaja olvidada, en el despojo que precede al depósito en aquella silenciosa estancia de la muerte. Una tarde llevaron el cuerpo de un joven obrero, muerto de hidropesía, y cuyo vientre estaba horriblemente hinchado. El guardia, apenas se encontró solo, acercóse al cadáver y descubrió, bajo sus largos cabellos, dos anillos de oro pasados en las orejas. Va á cogerlos... sientése un ruido... ruido; arranca las alhajas y huye. Es costumbre atar á las manos de los cadáveres que pasan allí las veinticuatro horas extremas que preceden á la sepultura, el cordón de una campanilla destinada á avisar en el caso, no sin ejemplo; en que la muerte es solo aparente. El guardian volvió, amarró con el cordón las manos del cadáver, y acercándose á la noche se retiró á un cuarto inmediato donde tenia su cama; á la cabecera de la cual se encontraba la campanilla de las veinticuatro horas. Pasan algunas horas y vuelve el hombre, despues de examinar lo que habia robado al muerto, lo ocultó en un agujero de la pared, durmiéndose con la conciencia calma sin ocuparse de su espantosa conducta. Dieron las doce.

*Heure lente passer sur les fronts criminels.*

Cuando el reloj de Nuestra Señora daba la última campanada, hizo sentir su vibración la campana de los muertos. Despertó repentinamente el guardian; sentóse sobresaltado sobre la cama...

Creyó al pronto ser juguete de una pesadilla, y miró con terror la campana cuya vibración resonaba aún en sus oídos; un sudor frio inundó su frente pálida, cayendo sobre sus ojos. Recordó su robó sacrilego... quiso dudar... pero un segundo golpe de la campana, mas imperioso y retumbante que el primero, resonó de nuevo...

Sin género ninguno de duda, el guardian cayó aterrado en el suelo dando gritos que por fortuna fueron oídos. Acudieron otros dependientes, y lo hallaron livido, señalando la campana; solo pudo articular dos palabras, y acto continuo se dirigieron sus compañeros al Salon de los muertos.

¿Qué habia sucedido?

Una cosa bien natural.

El abdomen del hidrópico se habia comprimido por dos veces, y este movimiento habia agitado las manos cruzadas sobre el vientre, y la campana habia obedecido á la tirantéz del cordón que lo sujetaba.

Al volver al cuarto del guardian lo encontraron muerto.

**Nonbramientos de maestros.**—*Provincia de Zamora.*—Han sido agraciados con las escuelas elementales completas de niños de Montamarta y Trefacio, dotadas con 250 escudos anuales, D. Marcos Casas y Criado y D. Juan Gandarillas Cabañeros; con las incompletas de Abrabes de Tera, Videmala y Vegalatrave, con 200 escudos cada una, D. Gabriel Galindo y Molgar, D. Serafin Montero Pérez y Don Domingo Fernandez Mendez; con la de Quintanilla del Olmo, D. Celestino Raposo, con 180 escudos; con las de Brandilanes y Carrascal, con 150 escudos cada una, Don Isidro Calvo Rodriguez y D. Florentino Rivera Pozo; y con la de niñas de Villalcampo, con 166,600, Doña Florentina Mielgo Vicente.

**MERCADOS DE CEREALES.**

Las harinas en Santander han tenido mas movimiento en su contratación en la última semana.

**Trigos.** En Rioseco han alcanzado el precio de 53 á 53 1/4 los blancos de 94 libras —En Toro el de 53 1/4 á 53 y medio sin peso. Hay tambien mas salidas de vino que se vende de 10 á 14 reales cántaro segun clases. —En Sevilla fuera de la alhóndiga de 56 á 57; cebada de 28 á 30; garbanzos buenos de 110 á 120.

En nuestra provincia sin alteración, si bien se advierte mas movimiento porque dicen si sale grano para el vecino reino de Portugal, cuya noticia mejorará su precio. Bien necesario es dar salida á las muchas existencias para poder resistir la crisis monetaria que atravesamos.

Veán nuestros lectores la interesantísima correspondencia que ha publicado el *Nouveliste de Rouen* y han reproducido un gran número de periódicos extranjeros, entre los cuales figuran el *Monitor* oficial del vecino imperio. A ser ciertos todos los detalles que cuenta el corresponsal, bien podría decirse que la dirección de los globos era cosa resuelta, pues es concluyente la prueba de que habla la correspondencia inencionada, que á la letra dice así:

«Hoy 31 de Marzo, dice el corresponsal, á las seis de la mañana hemos quedado sorprendidos viendo aparecer en un cielo nebuloso y á la altura de unos quinientos metros, un inameuso globo, aereostático de una forma estraña, y que algunas buenas gentes habian tomado primero por un monstruo aéreo.

El globo venia del nordeste, siguiendo una dirección opuesta á la del viento; y esta circunstancia aumentaba aun la sorpresa causada por tan súbita aparición. Despues de haber hecho algunas evoluciones en diferentes sentidos con la misma soltura que hace un boque sus maniobras, la inmensa máquina cuyas proporciones se destacaban mas y mas á medida que bajaba hácia la tierra, descendió mas abajo de Houlme, exactamente encima del punto donde estábamos nosotros, y se detuvo á unos cien metros,

En aquel momento nos llenó de asombro una voz que pedía si era posible hallar entre nosotros carbon de piedra ó cok, y habiendo contestado afirmativamente, el globo empezó á moverse con una gracia magestuosa, describiendo dos ó tres círculos que le aproximaban progresivamente al suelo; y así que llegó á una altura de diez metros del sitio que nos encontrábamos, echaron un ancla, y amarrado bien el globo vimos colgar de la navicilla una escala de cuerda, por la que bajaron tres ingleses de elevada talla y con el continente grave á la par que sencillo que caracteriza á los sábios.

Mientras que uno de los viajeros se quedó guardando el aparato con algunas personas que desde luego les habian ofrecido su concurso, nosotros nos fuimos con los otros dos á una fábrica de las cercanías, cuyo dueño se apresuró á poner á su disposición todo lo que pudieran necesitar. Estos señores correspondieron á la cordial hospitalidad que se les dispensaba, dando á conocer el objeto y las circunstancias de su viaje aéreo.

Uno de los viajeros es Sir Jorge Mathews, distinguido físico de Darlington, que ha resuelto por fin el problema de la dirección de los globos aereostáticos. El globo que acababa de poner en comocion una parte de la población de Houlme, ha sido inventado y construido completamente por él, y se le dirige con tanta seguridad como á un carruaje, como lo prueba la experiencia que está haciendo en este momento.

Sus dos compañeros de viaje son MM. Barklez's y William Thompsom, profesor de la Escuela de Oxford. Los navegantes aéreos habian salido de Darlington el 27 de Marzo. Despues de haberse dirigido un instante hácia Escocia, han marchado hácia el nordeste y han atravesado el mar del Norte en la dirección de la isla de Heligoland, con intencion de ir á San Petersburgo; pero, contrariados por espesas nieblas, han tenido que modificar su itinerario y despues de varias peregrinaciones por Alemania, han retrocedido hácia Inglaterra; pero viendo que les faltaba carbon se han visto obligados á hacer tierra en Houlme para renovar allí su provision.

Dichos señores muy explicitos en cuanto á los detalles y á la impresion de su viaje, se han mantenido en una reserva absoluta respecto á su aparato que ha quedado suspendido á una altura de diez metros, siendo imposible, por lo tanto, darnos cuenta exacta de su mecanismo. Por lo que he podido juzgar, el globo tiene la forma de una elipse prolongada que termina en punta por sus dos extremos, y está construido con plancha de palastro muy delgada y galvanizada. El recipiente del gas está encerrado en una ligera armadura de hierro que contiene otros muchos recipientes de palastro tambien, dispuestos evidentemente con el objeto de que sirvan para aumentar y disminuir la fuerza ascensional, por la producción ó supresion instantánea del gas. La fuerza motriz es suministrada, por lo que he podido deducir de ciertas emanaciones características, por una pequeña máquina de vapor de éter que pone en movimiento dos hélices. El aparato está además provisto de un sistema de velámen que se despliega y recoge como se quiere.

Despues de haber embarcado carbon en la navicilla, los tres viajeros han dado gracias á los habitantes por la acogida que les han hecho, y montando otra vez en su aparato han continuado su camino. Pocos minutos despues desapareció el globo en el cielo nebuloso.

Parece que Sir Jorge Mathews se propone volver á Londres y emprender un viaje á Paris con su aparato.

Excusado nos parece añadir que tendremos al corriente á nuestros lectores de todo lo que se haga en este asunto, del que por hoy no tenemos más detalles que los que da la carta que acabamos de transcribir, y de cuya completa exactitud no tenemos más prueba que la de haberla insertado los periódicos mas importantes del extranjero.

REMITIDO.

**A SALAMANCA.**

«Ha dicho uno de nuestros escritores, que la humanidad es muy niña; nosotros decimos, que la humanidad es muy egoísta.»

¿No eres tú la ensalzada?

¿No eres tu la ciudad esclarecida, Por tantos escritores bendecida, Y por tantos poetas decantada? ¿No eres tu Salamanca sin segundo, La que fué admiración de todo un mundo?

¿No eres la que venciste A la antigua Lobaina, á la Sorbona? ¿No eres la Atenas, que tu sien ceñiste Con preciosa corona Tegida con laureles de victoria... Fama sin par, inmarcesible gloria?

Que... ¿tus hijos no fueron Aquellos que amorosa amamantaste, Los hijos que educaste... Y de sabios el nombre recibieron En todas las naciones...? ¿Acaso no son tuyos sus blasones?

¿Querrá envidia malvada Esta dicha robarte? ¿Querrá tal vez mirarte De títulos honrosos despojada? ¿Querrá...? Torpe impotencia; ¿Que vale la ignorancia ante la ciencia?

¿No te defienden reyes Que cien generaciones admiraron... Y escudan con sus leyes Sabios juriconsultos, que alcanzaron Con Roma compararte, Y hasta su misma altura colocarte?

¿Venturosa, felice, Salmantina ciudad, ciudad preclara... Te alaba y te bendice El mismo que cifera la tiara... Que en tus aulas vivia, Y virtudes y ciencia allí adquiria!

¿No te colma de honores De Galeno el discípulo y amante? ¿No te cantan loores Como á reina triunfante... Como á invencible atleta, El filósofo, astrónomo y poeta?

¿Quien venció al enemigo furibundo Que hiciera al gran Colon terrible guerra? ¿Por quien pisó otra tierra, Tierra de bendicion, virgen del mundo, Do pródiga sin par naturaleza Reparte sus encantos, su belleza?

Mas... ay! la fiera envidia Emula de tu fama, Con cinica perfidia Venganza y destruccion contra ti clama... Y pasaron los años... ¿Y sufriste los tristes desengaños!

De tus ricos blasones despojada Apenas te se nombra, Y miras hoy trocada La realidad de ayer en triste sombra! ¿Y todo lo has perdido! ¿Y te cubren los pliegues del olvido!

¿Y á tus pies han abierto un hondo abismo! ¿Oh centralizacion, tuya es la gloria! Maldígate la historia, Y maldiga tu sórdido egoísmo... Merece tal tributo Quien siembra dondequier miseria y luto.

¿Ciudad sabia resiste A su torpe y mortífera influencia... Opon tu resistencia... Dígame que venciste... No dejes que te arranquen la esmeralda Que refulgente brilla en tu guirnalda!

¿Salamanca, preséntate orgullosa, Cual la rosa aparece en los pensiles; Y mal que pese á antagonistas viles... Sé siempre la lumbreira esplendorosa, La luz clara y divina, Que infinitos espacios ilumina!

S. N. D.

Solucion de la charada del número anterior.

VIGOTE.

Editor responsable, Juan Solillo.

Imprenta de Sebastian Cerezo, calle de la Rua, núm. 4.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## VENTA DE BIENES NACIONALES.

*Clero secular.—Urbanas.—Partido de Alba de Tórmes.—Navarredonda de Salvatierra.*

Una casa y pajar, procedentes de la Fábrica de la Iglesia de S. Juan de Alba de Tórmes, que radican en término del distrito municipal de Navarredonda de Salvatierra. La casa se halla situada al barrio de las Eras de Arriba, sin número, y mide una superficie de 861 pies cuadrados que con la correspondiente al corral que pertenece á la misma casa que hace 2936 pies cuadrados compone un total de superficie de 3797 pies cuadrados se halla en estado ruinoso y le falta la teja de la techumbre. El pajar se encuentra situado al mismo barrio y hace de cabida 740 pies cuadrados. Se halla en estado ruinoso y caído el lateral de S. Están arrendadas estas fincas á Bernardo Sanchez en union con una yugada de la misma procedencia que radica en igual término hasta el 15 de Agosto de 1868, cuyo contrato vencerá en igual día del corriente año, de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1856, en la cantidad de 80 escudos anuales y además las contribuciones, han sido tasados en 100 escudos en venta y en 1 escudo en renta, por la que se han capitalizado en 18 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 100 escudos ó sean 1000 rs. de la tasacion.

*Remates para el dia 28 de Mayo por la Escribania de D. José Isidro.*

*Clero regular.—Distrito municipal de Sesmiro.—Martillan.*

Una yugada de labor procedente del Convento de Religiosos de Sancti Spiritus de Ciudad Rodrigo, que radica en término de Martillan, distrito municipal de Sesmiro, compuesta de las fincas siguientes:

*Hoja de los Mohinos.*

Una tierra á los Mohinos, de cabida de 168 estadales de 2.ª calidad: otra al Juncal, de cabida de 90 estadales de 1.ª calidad: otra á la Rinconada, de cabida de 188 estadales de 2.ª calidad: otra las Mangadas, de cabida de 500 estadales de 3.ª calidad: otra á las Largas, de cabida de 244 estadales de 2.ª calidad: otra al Rodillo, de cabida de 193 estadales de 1.ª calidad: otra al Hoyo, de cabida de 195 estadales de 2.ª calidad: otra á la Rinconada, de cabida de 60 estadales de 2.ª calidad: una cortina cercada, en el casco del pueblo, de cabida de 137 estadales de 1.ª calidad.

*Hoja del Saoz.*

Una tierra al Garbanzal, de cabida de 344 estadales de 1.ª calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 133 estadales de 1.ª calidad: otra al Gilapero, de cabida de 128 estadales de 1.ª calidad: otra al Juncal, de cabida de 142 estadales de 2.ª calidad: otra al Tesoro, de cabida de 300 estadales de 2.ª calidad: otra al camino de Villar de Ciervo, de cabida de 655 estadales de 1.ª y 2.ª calidad: otra al Sapero, de cabida de 440 estadales de 2.ª calidad: otra al camino de Villar de la Yegua, que la divide el mismo camino, de cabida de 303 estadales de 1.ª calidad: otra á las Senaras, de cabida de 433 estadales de 3.ª calidad: un cuadro al Cardadal, de cabida de 64 estadales de 2.ª calidad.

*Hoja del Rio*

Otra tierra al prado de D. Juan Arias, de cabida de 250 estadales de 2.ª calidad: otra á las Malpicas, de cabida de 207 estadales de 2.ª calidad: otra á la Sobreja, de cabida de 400 estadales de 2.ª calidad, la atraviesa el camino de Pedro Gordo: otra al regato de la Guadaña ó de Pedro Gordo, de cabida de 100 estadales de 3.ª calidad, la atraviesa el regato: otra junto al Monte, de cabida de 350 estadales de 3.ª calidad: otra á las Pardillas, de cabida de 250 estadales de 2.ª calidad: otra al Teso Alto, de cabida de 318 estadales de 3.ª calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 300 estadales de 3.ª calidad: otra á la Peña de la Lobá, de cabida de 350 estadales de 3.ª calidad: otra que atraviesa el regato de la Guadaña, de cabida de 300 estadales de 2.ª calidad.

*Hoja del Cuerno.*

Un prado, al sitio de la Guadaña, de cabida de 300 estadales de 1.ª calidad, se advierte que el disfrute de este prado corresponde al comun de vecinos desde el 21 de Junio hasta el 31 de Enero siguiente y en lo restante del año al propietario: otro prado al camino de Sesmiro, junto á los Veranigos, de cabida de 475 estadales de 1.ª calidad: otro id. al mismo camino, denominado de Arriba, de cabida de 779 estadales de 1.ª calidad: una tierra al Teso del Cuerno, de cabida de 422 estadales de 2.ª y 3.ª calidad: otra á la Fuente, de cabida de 216 estadales de 1.ª calidad: otra á la Guadaña, de cabida de 168 estadales de 2.ª calidad: otra al Veranigo de la Fuente, de cabida de 355 estadales de 2.ª calidad: otra al Gorrional, de cabida de 422 estadales de 2.ª calidad: otra á los prados Rotos, de cabida de 280 estadales de 2.ª calidad: otra al Escolhar, de cabida de 320 estadales de 3.ª calidad: otra al Teso del Gorrional, de cabida de 200 estadales de 2.ª calidad: otra al Escobar, camino de Sesmiro, de cabida de 50 estadales de 3.ª calidad: otra á las Mangadas en dicho camino del Sesmiro y hoja de los Mohinos, que la atraviesa el de Villar de Ciervo, de cabida de 200 estadales de 3.ª calidad: y finalmente otra al Juncal, de cabida de 210 estadales de 2.ª calidad. Está arrendada á Nicolas Patiño hasta el 15 de Agosto de 1868, cuyo contrato vencerá en igual día del corriente año de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1856, en la cantidad de 105 escudos anuales y además las contribuciones por cuya suma se ha capitalizado en 2362,390 escudos y habiendo sido tasada en 96 escudos en renta y en 2253,900 escudos en venta, servirán de tipo para la subasta los 2362,500 escudos ó sean 23.625 rs. de la capitalizacion.

## TRATADO PRACTICO DE LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

**POR W. MACKENCIE,**

Cirujano Oculista de S. M. B., profesor de Oftalmología en la Universidad de Glasgow y Cirujano de Oftálmica de la misma ciudad.

CUARTA EDICION

traducida del inglés por el doctor Warlomont y A. Testelin D. M. P., miembro de la academia de medicina de Bélgica, y redactor principal de los Anales del oculista. — Version castellana, aumentada con notas contradictorias por el caballero D. José Campaña de los Bzozones de Sartano, Napolitano, residente en la actualidad en la corte

Esta obra se compondrá de seis tomos en 8.ª francés prolongado, de unas 500 páginas, de papel extranjero y de una clara impresion á tres tipos, segun la necesidad de su distribucion.

Los 5 tomos primeros contendran la parte espositiva y las numerosas ampliaciones de los autores que en el texto se citan, destinándose el 6.º y último á la adopcion ó impugnacion simultánea en la parte que constituye nuestro sistema especial de curacion.

Contendrá la obra, por via de indispensable ilustracion, numerosos y preciosos grabados en madera de los mejores artistas de la corte, tales como

casos morbosos, operaciones, máquinas, aparatos, apósitos é instrumentos, etc. etc. etc.

Se repartirá á los suscritores de la capital por entregas semanales de ocho páginas, á razon de 1 real cada una y 1 1/2 en provincias; cuidando de remesar á los suscritores de las mismas, siempre por el correo inmediato, las entregas de una en una ó de seis en seis, á voluntad del interesado.

Se suscribe en la imprenta de D. Sebastian Cerezo, calle de la Rua, núm. 4.

## OBRAS EN VENTA.

En la Administracion de este periódico, calle de la Rua, núm. 4, se hallan de venta las siguientes obras.

Manual de la organizacion y atribuciones municipales, ó guia teórico-práctica de Alcaldes y Ayuntamientos; comprende la ley de 8 de Enero de 1845 y el reglamento de 16 de Setiembre, con notas y comentarios, y además un apéndice á la ley y reglamento sobre las disposiciones vigentes acerca de presupuestos, cuentas municipales y reglamento. Un tomo en 4.º mayor, letra compacta, encuadernado á la holandesa, 16 rs.

Manual de las faltas ó tratado de atribuciones gubernativas y judiciales, por el Ilmo. Sr. D. Emilio Cánovas del Castillo. Tratado completo de la instruccion de primeras diligencias criminales y de los procedimientos en los Juzgados de paz, con formularios expedientes, arancel de derechos por costas en las Alcaldías y Juzgados, por informaciones posesorias y demas asuntos en que actuen los Secretarios, sean ó no notarios, seguida de un diccionario por orden alfabético de todas las faltas é infracciones que están penadas por las leyes y reglamentos, indicando la forma del juicio en que deben penarse. Un tomo en 4.º menor, 20 rs.

Manual completo de policia urbana y construcciones civiles, obra utilísima para los Gobernadores, oficiales de Administracion local, Alcaldes, Ayuntamientos, Ingenieros civiles, Arquitectos, maestros de obras y en general para todos los propietarios de fincas urbanas. Dicha obra es una completa recopilacion de toda la legislación relativa al ornato, comodidad y salubridad de las poblaciones, formacion de planos, alineacion y rotulacion de calles, altura de casa, numeracion de manzanas y construcción de edificios públicos, seguida de un Proyecto de ordenanzas municipales sobre todos los ramos. Un tomo en 4.º mayor encuadernado á la holandesa con 357 páginas. 16 rs.

Reseña histórica de los progresos de la Geografía y de los viages y descubrimientos desde los tiempos mas remotos hasta los presentes, por D. Tomas R. Pinilla, 20 rs.

Estudios criticos sobre literatura, politica y costumbres de nuestros dias, por Don Juan Valera, 24 rs.

Almanaque del labrador y del ganadero, con un estudio metódico de la esposicion nacional de agricultura, por D. Domingo de la Vega y Ortiz, 4 rs.

La Fórmula del Progreso, por D. Emilio Castelar, 8 rs.

Tambien se vende toda clase de impresos ó modelacion para los Ayuntamientos.

## ALBUM DEL BUEN HUMOR.

### COLECCION ESCOGIDA

de cuentos, epigramas, anécdotas, gracias, chistes, chascarrillos, agudezas y exageraciones. ó sea ensalada festivo, literaria capaz de quitar el mal humor á un cesante y hacer bailar de gusto á un muerto. Remedio infalible para curar todas las enfermedades de bolsillo etc. etc.

Obra escrita por infinitos sábios antiguos y modernos, y recopilada por un habitante del otro mundo.

Si este mundo es un fandango,  
Quien no le baila es un tonto.

Forma un lindo tomo de 224 páginas de impresion clara y compacta, adornado con multitud de grabados; y contiene, entre otros varios, la coleccion mas completa y escogida de dichos y agudezas del célebre y festivo poeta D. Francisco de Quevedo, etc. etc.

Precio 6 reales en toda España.

Se suscribe en esta Ciudad en la Imprenta de D. Sebastian Cerezo, calle de la Rua, número 4.

## JEREMÍAS,

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO Y GAZMOÑO,

dirigido por el popular y satírico poeta

**D. JUAN MARTINEZ VILLERGA.**

Publica dos lamentaciones por semana al precio de 4 rs. al mes en Madrid y 13 en provincias por trimestre.

Se suscribe en la imprenta de D. Sebastian Cerezo, calle de la Rua, núm. 4.

## VENTA DE FINCAS.

En subasta voluntaria extrajudicial que tendrá lugar el 21 de Mayo del corriente año de 11 á 12 de la mañana, en la Notaría de D. Celedonio Miguel Gomez, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la misma, se venden las fincas siguientes, radicantes en Barbadillo. Una yugada de tierras, tres dozabas partes proindiviso de otra, tres dozabas partes tambien proindiviso de otra, y otras tres dozabas partes proindiviso de otra yugada.